

## BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN “PAGOS CON TARJETA NICKEL 2025”

(en adelante, las "Bases Legales")

### 1. - ORGANIZACIÓN

La sociedad Financière des Paiements Électroniques SAS, Sucursal en España, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 39762, folio 71, inscripción 1, hoja M-706517, y con domicilio social en Paseo de los Melancólicos 14A, 28005 Madrid (en lo sucesivo "Nickel") publica entre sus clientes una promoción para incentivar la domiciliación de recibos en su cuenta Nickel (en lo sucesivo, la "Promoción") cuyas bases legales estarán disponibles en la app de Nickel durante toda la promoción (en lo sucesivo el "App").

A los efectos de las presentes Bases Legales:

"**Ciente Elegible**": todo Cliente Nickel que cumple con los requisitos establecidos en el Apartado 3.1 de las presentes Bases Legales;

"**Ciente Nickel**": toda persona física titular de una Cuenta Nickel;

"**Ciente Premiado**": todo Cliente Elegible que cumpla con los requisitos y las condiciones establecidas en el Apartado 3, y dentro de las limitaciones expuestas en el mismo Apartado 3;

"**Cuenta Nickel**": es una cuenta de pago en euros, sin autorización de descubierto, a la que está asociada una única tarjeta de pago internacional Mastercard (la Tarjeta Nickel), de acuerdo con las Condiciones Generales y Tarifarias Nickel (tal y como se define más adelante);

Cualquier término que no esté expresamente definido en estas Bases Legales tendrá la definición que se le da en las Condiciones Generales y Tarifarias vigentes, accesibles en la siguiente URL: [https://nickel.eu/sites/default/files/General-Terms-and-Conditions\\_ES\\_es.pdf](https://nickel.eu/sites/default/files/General-Terms-and-Conditions_ES_es.pdf) (en lo sucesivo "**Condiciones Generales y Tarifarias Nickel**").

Estas Bases Legales estarán disponibles a lo largo de la duración de la Promoción en el Sitio Web y pueden enviarse por correo electrónico previa solicitud por escrito.

### 2.- DURACIÓN

La Promoción tendrá una duración de veintinueve (29) días, comenzando el lunes 02 de junio de 2025 y terminando el lunes 30 de junio de 2025, ambos días incluidos.

### 3.- REQUISITOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN

3.1 Para ser Ciente Elegible es necesario cumplir todos los requisitos establecidos a continuación:

- Ser Cliente Nickel;
- Tener más de QUINIENTOS EUROS (500 €) como ingresos declarados en el formulario online de suscripción y apertura de cuenta;
- Tener al día el pago de la suscripción anual de la Cuenta Nickel;
- No haber pagado con tarjeta en los últimos treinta (30) días.
- No tener la Cuenta Nickel bloqueada;
- No tener la Cuenta Nickel con saldo negativo;
- Haber recibido una invitación de Nickel a participar en la Promoción a través de correo electrónico o SMS;

- No haber sido premiado en otra promoción de Nickel.

3.2 Para que el Cliente Elegible resulte premiado, tiene que haber realizado, al menos, diez (10) compras con su tarjeta Nickel por valor superior a TREINTA EUROS (30 €) cada una durante el periodo de duración de la Promoción descrito en el Apartado 2 de las presentes Bases Legales.

3.3 Para que una compra se considere válida a efectos de la Promoción, deberá cumplir las siguientes condiciones:

- a) Que se haya realizado antes del 30 de junio de 2025 (en adelante, "**Fecha de Dotación**").
- b) Que no se haya realizado en otra entidad de pago y/o envío de remesas fuera de la zona SEPA.
- c) Que no haya sido rechazada por falta de fondos en la Cuenta Nickel.

3.4 Por último, dado que la Promoción tiene una limitación máxima efectiva a trescientos (300) Clientes Premiados, el Cliente Elegible deberá ser de los trescientos (300) primeros que cumplan con los requisitos y condiciones anteriormente expuestas.

## 5.- DOTACIÓN DE LA PROMOCIÓN

5.1 Cada Cliente Premiado conforme a lo dispuesto en estas Bases Legales recibirá un abono en su cuenta de CINCUENTA EUROS (50 €), impuestos incluidos, en el plazo máximo de quince (15) días laborables siguientes a la Fecha de Dotación.

5.2 Las dotaciones concedidas no podrán dar lugar a ninguna otra contraprestación económica o de otro tipo. Cualquier participante en esta Promoción renuncia a su derecho a reclamar a Nickel cualquier compensación resultante de cualquier daño causado por la aceptación y/o el uso de la dotación.

## 6.- MODIFICACIÓN DE LAS BASES LEGALES

6.1 Nickel se reserva el derecho de cancelar, aplazar, ampliar, acortar o modificar esta Promoción si las circunstancias lo requieren, comprometiéndose a comunicar con la suficiente antelación las nuevas condiciones modificadas, sin que su responsabilidad se vea comprometida en modo alguno. En este sentido, los participantes en la Promoción no podrán hacer valer ningún derecho de indemnización.

6.2 Cualquier modificación será debidamente puesta en conocimiento de los participantes por correo electrónico o a través del Sitio Web.

Nickel se reserva el derecho de excluir de la participación en la Promoción a todos aquellos participantes que estime están incumpliendo cualquier requisito o condición de participación incluida en las presentes Bases Legales. La exclusión de un participante, cualquiera que sea la causa, conllevará la pérdida de todos los derechos derivados de su condición como tal.

6.3 Todos los casos no previstos en las presentes Bases Legales serán de exclusiva competencia de Nickel.

## 7.- FUERZA MAYOR

7.1 Nickel no será responsable si, por cualquier motivo ajeno a su voluntad y/o en caso de fuerza mayor, la Promoción se modifica, aplaza o cancela, sin que los participantes en la Promoción puedan hacer valer derecho de indemnización alguno por este motivo. Cualquiera de estas causas se hará constar en las presentes Bases Legales, por lo que le invitamos a consultarlas con posterioridad a la participación.

7.2 Nickel no será responsable si, por cualquier motivo ajeno a su voluntad, los fallos técnicos, los errores informáticos o cualquier otro problema técnico afectan al correcto funcionamiento de la Promoción.

## 8.- DATOS PERSONALES

8.1 Los datos personales recogidos en el marco de la Promoción son objeto de tratamiento informático por parte de Nickel.

- Nickel, como responsable del tratamiento, tratará los siguientes datos personales de los Clientes Elegibles: nombre, apellidos, y dirección de correo electrónico.
- Nickel, como responsable del tratamiento, tratará los siguientes datos personales de los Clientes Premiados: nombre, apellidos, número de cuenta y dirección de correo electrónico.
- La finalidad de este tratamiento es gestionar la Promoción.
- La base legitimadora para el tratamiento es el interés legítimo de Nickel.
- Los datos recogidos serán conservados por Nickel hasta el 31 de diciembre de 2025.

8.2 De acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y el Reglamento General de Protección de Datos Personales (conocido como "RGPD"), cada participante en la Promoción podrá ejercitar sus derechos de acceso, así como de información adicional, rectificación y oposición, a los datos que le conciernen, utilizados por Nickel y sus proveedores de servicios.

8.3 Para ejercer sus derechos en virtud del RGPD, cada participante en la Promoción debe enviar una carta con su nombre, apellidos y una copia de su documento de identidad a:

**Financière des Paiements Électroniques SAS, Sucursal en España**  
**PROMOCIÓN DOMICILIACIÓN DE RECIBOS**  
**Paseo de los Melancólicos 14A**  
**28005 Madrid**

o un correo electrónico a: [datospersonales@nickel.eu](mailto:datospersonales@nickel.eu)

Para cualquier cuestión relacionada con la protección de sus datos, puede enviar un correo electrónico a la dirección: [datospersonales@nickel.eu](mailto:datospersonales@nickel.eu)

Si un participante en la Promoción considera, tras ponerse en contacto con Nickel, que no se han respetado sus derechos en materia de Protección de datos, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

## 9.- RESPONSABILIDAD DE NICKEL

9.1 La responsabilidad de Nickel se limita estrictamente al pago de la dotación, de acuerdo con los requisitos y condiciones establecidas en el Apartado 5.

9.2 Se recuerda expresamente que Internet no es una red segura. Nickel no se hace responsable de los daños causados a los participantes en la Promoción, a sus equipos informáticos y a los datos almacenados en ellos, así como de las consecuencias que puedan derivarse de ello en su actividad personal o profesional.

Nickel tampoco se hace responsable de cualquier anomalía en la operatividad del Sitio Web y/o de cualquier otro elemento relacionado con la Promoción que, por causas técnicas, o de otra naturaleza ajenas a Nickel pudieran interrumpir, suspender o impedir el desarrollo y/o participación en dicha Promoción.

9.3 Nickel declina toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas como Internet, de las líneas telefónicas o de los equipos de recepción que, por causas ajenas a Nickel, impidan el correcto funcionamiento de la Promoción.

Nickel queda también eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los

datos facilitados, en su caso, por los propios participantes que impidiera su identificación.

9.4 Nickel podrá dejar sin efecto todo o parte de la Promoción en caso de alteración del buen funcionamiento y transcurso normal y reglamentario de las presentes Bases Legales, sospecha de actuación irregular o si se comprueba que se ha producido cualquier actuación de carácter fraudulento, en particular de forma informática en el marco de la participación en la Promoción. Nickel se reserva el derecho, en este caso, de no otorgar las dotaciones a los defraudadores y/o de dirigirse contra los responsables de haber cometido cualquier fraude o intento de fraude ante los tribunales competentes.

Con ello, Nickel pretende que todos los participantes participen en igualdad de condiciones y con estricto respeto a las normas de buena fe.

9.5 Nickel puede, en cualquier momento, en particular por razones técnicas, de actualización o de mantenimiento, interrumpir el acceso al Sitio Web. Nickel no será responsable de estas interrupciones y sus consecuencias.

9.6 En caso de comportamiento grave y reprobable por parte del Cliente Premiado, Nickel se reserva el derecho de no pagar la dotación mencionada en el Apartado 5 y excluir al Cliente Premiado de la Promoción y/o de cualquier campaña de promociones.

## **10.- LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN**

10.1 Las presentes Bases Legales están sujetas a la legislación española.

10.2 En caso de litigio o reclamación por cualquier motivo, las solicitudes deberán enviarse a Nickel en un plazo de dos (2) meses a partir de la finalización de la Promoción, a la siguiente dirección:

**Financière des Paiements Électroniques SAS., Sucursal en España**  
**PROMOCIÓN DOMICILIACIÓN DE RECIBOS**  
**Paseo de los Melancólicos 14A**  
**28005 Madrid**

10.3 Cualquier conflicto que surja en relación con las presentes Bases Legales y que no pueda resolverse de forma amistosa se someterá a los tribunales competentes.